

## IEEBCS-CG087-MAYO-2018

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO****GLOSARIO**

<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Baja California Sur
<b>CIGND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>Constitución General:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
<b>Instituto:</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Expedición del Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.** En sesión extraordinaria de fecha 22 de abril de 2015, el Consejo General aprobó el acuerdo CG-0051-ABRIL-2015, por el cual se expidió el Reglamento de Comisiones.

**1.2 Integración de la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación:** Que con fecha 9 de marzo de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo CG-0017-MARZO-2016, por medio del cual se integra la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

**1.3 Instalación de la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación.** Que con fecha 16 de marzo de 2016, en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo antes mencionado, la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación llevó a cabo su Sesión de Instalación.

**1.4 Cambio de nombre del órgano técnico.** Con fecha 29 de abril del 2017 en sesión ordinaria, el Consejo General emitió Fe de erratas respecto al Acuerdo CG-0017-MARZO-2016, por el que se aprueba el cambio de nombre de la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación por el de CIGND.

**1.5 Acuerdo de la CIGND sobre la rotación anual de la Presidencia.** Con fecha 3 de abril de 2017, en sesión extraordinaria, la CIGND aprobó el Acuerdo IEEBCS-CIGND-002-ABRIL-2017, mediante el cual se realiza la designación de la Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante como Consejera Presidenta de dicho órgano técnico.

**1.6 Ratificación del Consejo General de rotación anual de la Presidencia de la CIGND.** Con fecha 27 de abril de 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG-0010-ABRIL-2017, mediante el cual se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones

temporales del máximo órgano de dirección de este órgano electoral, entre las cuales se encuentra la CIGND.

**1.7 Creación de la Jefatura de Departamento Igualdad de Género y No Discriminación.** Que con fecha 27 de octubre de 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG-0059-OCTUBRE-2017, mediante el cual aprueba la plaza de Jefatura de Departamento de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, propuesta por la Junta Estatal Ejecutiva, mediante acuerdo IEEBCS-JEE-020-OCTUBRE-2017.

**1.8 Designación directa de la funcionaria que ocupará la plaza de jefatura de departamento de Igualdad de Género y No Discriminación.** Con fecha 30 de diciembre de 2017, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, aprueba la designación directa de la funcionaria que ocupará la plaza de jefatura de departamento de Igualdad de Género y No Discriminación adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

**1.9 Minuta de mesa de trabajo de Consejeras y Consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.** Con fecha 11 de abril de 2018, se realizó mesa de trabajo convocada por la Consejera Presidenta de este órgano electoral en la cual, entre otros temas, se tomó a consideración la propuesta para la ocupación de la Presidencia de Igualdad de Género y No Discriminación por parte de las Consejeras y Consejeros integrantes, quienes estuvieron de acuerdo con la misma.

**1.10 Aprobación de la designación de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.** Con fecha 2 de mayo de 2018, se aprobó el acuerdo IEEBCS-CIGND-001-MAYO-2018 en sesión extraordinaria de la CIGND, la designación de la **Consejera Electoral Mtra. Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**, como Presidenta de la Comisión indicada

## 2. CONSIDERANDO

**2.1 Competencia.** El Consejo General, como máximo órgano de dirección y depositario de la autoridad electoral en la entidad, tiene la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, como lo es ratificar la designación de la Presidencia de comisiones, tanto temporales como permanentes, realizada por las y los integrantes del Consejo General.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 12, primer párrafo y 18 fracción XXIV de la Ley Electoral; artículo 4 numeral II y 11 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Público Local.

**2.2 Disposiciones normativas sobre el Procedimiento de Rotación de la Presidencia de la Comisión.** Como máximo órgano de dirección, el Consejo General de este Instituto tiene la atribución de conformar comisiones permanentes y temporales para el cabal cumplimiento de sus funciones, constitucionales y legales, las primeras de estas, se encuentran señaladas de forma específica en la Ley Electoral y las últimas, creadas por un periodo y para un objeto específico.

En ese tenor, las comisiones, ya sean permanentes o temporales, deben ser presididas por un integrante del Consejo General, cuyo periodo de encargo será de un año, así como también conformadas por tres Consejeras y/o Consejeros del referido órgano de dirección.

En este sentido, en lo que respecta a la CIGND, en el periodo comprendido del 27 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2018, se integró con una Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, así como también de una Secretaria Técnica, como enseguida se presenta:

Nombre	Cargo dentro de la Comisión
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante	Consejera Presidenta
Lic. Rebeca Barrera Amador	Consejera Electoral Integrante
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Chikara Yanome Toda	Consejero Electoral Integrante
Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado	Consejero Electoral Integrante
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz	Consejero Electoral Integrante
Lic. Manuel Bojórquez López	Consejero Electoral Integrante
Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero	Secretaria Técnica

En ese este contexto, tenemos que, tras haber transcurrido el tiempo establecido en ley, concluye el periodo de Presidencia a cargo de la **Consejera Electoral Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, al cumplirse un año de funciones desde su nombramiento en fecha 27 de abril de 2017 ratificado por el Consejo General, mediante acuerdo CG-0010-ABRIL-2017.

Por lo anterior, se realizó el procedimiento de rotación de la Presidencia establecido en los artículos 14 de la Ley Electoral; 4, fracción I, inciso e), 10 y 11 del Reglamento de Comisiones, aprobándose mediante acuerdo IEEBCS-CIGND-001-MAYO-2018 de fecha 2 de mayo del año en curso, la designación de la **Consejera Electoral Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**, a efecto de que tome el cargo de Consejera Presidenta de la CIGND, asumiendo las funciones que le son conferidas por los preceptos correspondientes, así como por el acuerdo de creación de dicho órgano técnico de carácter temporal, velando por la autenticidad y efectividad de las actividades propias de dicha Comisión y los principios rectores que rigen a la materia electoral, quedando la integración del referido órgano técnico, de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro de la Comisión
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores	Consejera Presidenta
Lic. Rebeca Barrera Amador	Consejera Electoral Integrante
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Chikara Yanome Toda	Consejero Electoral Integrante
Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado	Consejero Electoral Integrante
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz	Consejero Electoral Integrante
Lic. Manuel Bojórquez López	Consejero Electoral Integrante
Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero	Secretaria Técnica

Atendiendo lo anterior, este Consejo General determina procedente ratificar la designación de la **Consejera Electoral Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**, como Consejera Presidenta de la CIGND a partir del día siguiente de la aprobación del acuerdo IEEBCS-CIGND-001-MAYO-2018 emitido por dicho órgano técnico, esto es, a partir del 3 de mayo de 2018, y durante el periodo comprendido de un año contando a partir del día que asume la titularidad, es decir, hasta el 2 de mayo de 2019.

Finalmente, es de señalarse que una vez aprobado el presente Acuerdo, éste deberá notificarse a la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, Contraloría General y al Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para su conocimiento y efectos correspondientes.

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General, emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se ratifica la designación de la **Consejera Electoral Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**, como Presidenta de la CIGND, en términos del considerando 2.2.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las y los integrantes de este Consejo General, a las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, Contraloría General y a la Unidad Técnica de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional de este órgano electoral [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx)

El presente Acuerdo se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 8 de mayo de 2018, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, Mtro. Chikara Yanome Toda, Mtro. Cesar Adoná Taylor Maldonado, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López y Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

  
**Lic. Rebeca Barrera Amador**  
Consejera Presidenta del Consejo General

 IEE  
BCS  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

  
**Lic. Sara Flores de la Peña**  
Secretaria del Consejo General